Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0029

Viernes, 9 de febrero de 2018

## Sección I - Administración Local

## Ayuntamientos

### Ayuntamiento de Talayuela

**ANUNCIO. Aprobación definitiva de Modificación de Créditos 15/2017.**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 015/2017 de este Ayuntamiento sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Presupuesto de Gastos

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | ALTAS | BAJAS |
|---|---|---|---|
| 2 | Gastos corrientes en bienes y servicios | 35.000,00 | 31.000,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 0,00 | 4.000,00 |
| | TOTAL..... | 35.000,00 | 35.000,00 |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Talayuela, 1 de febrero de 2018
Raúl Miranda Manzano

CVE: BOP-2018-611
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0029

Viernes, 9 de febrero de 2018

ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2018-611
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es